

Para: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Circular: Nº 6 / 2022 - 2023

Asunto: ORGANIZACIÓN DEL XLVII CURSO DE ENTRENADOR SUPERIOR DE
BALONCESTO 2023 DE ÁMBITO FEDERATIVO

En Madrid a 23 de noviembre de 2022

Apreciados Presidentes,

Por medio de la presente os informamos del procedimiento de concesión de la organización del XLVII Curso de Entrenador Superior de Baloncesto para el año 2023. Reseñar que la adjudicación de la organización del mismo seguirá las siguientes fases:

El Curso será de carácter Federativo sin validez a efectos académicos y no conducente a Titulación Oficial Deportiva.

- ✓ Adjunto a la presente comunicación, consta escrito en el que se detallan las Condiciones de Organización del XLVII Curso de Entrenador Superior de Baloncesto para la edición 2023.
- ✓ Podrá organizar el XLVII Curso de Entrenador Superior de Baloncesto cualquier Federación Autónoma que esté interesada en ello y que cumpla los requisitos exigidos en el presente documento.
- ✓ EL Curso se celebrará durante el mes de julio y su duración será de 10 días.
- ✓ La Federación Autónoma interesada deberá remitir **antes de las 12:00 horas peninsulares del día 30 de diciembre de 2022** un escrito en el que asuma las Condiciones de Organización o en su caso, proponga una alternativa de mejora y/o modificaciones a las mismas, así como detalle de las principales características de su candidatura para la organización del evento, diferentes a las incluidas en el Anexo de condiciones de organización.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL



- ✓ Serán válidos únicamente aquellos escritos de aceptación de condiciones recibidos dentro del plazo establecido.
- ✓ Se designará el organizador del XLVII Curso de Entrenador Superior de Baloncesto antes del día 23 de enero de 2023, tras analizar y valorar la documentación presentada y las propuestas complementarias de las federaciones solicitantes, prevaleciendo en la designación aquellas que cumplan con el requisito de aceptación de las condiciones de organización.
- ✓ Una vez designado el organizador, se firmará un contrato/convenio entre la Federación Organizadora y la Federación Española de Baloncesto.

Por último, informaros que la persona de contacto para cualquier consulta previa a la presentación de solicitudes de organización del XLVII Curso de Entrenador Superior de Baloncesto, será Paloma Romero, del Área de Entrenadores, que estará a vuestra disposición en el teléfono abajo detallado, para aclararos sobre el particular cuanto concierna.

Correo electrónico: entrenadores@feb.es

Teléfono: 91 220 74 84

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración o comentario,

Un cordial saludo,

Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández

Secretario General

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL



CONDICIONES ORGANIZACIÓN CES 2023

PABELLON CUBIERTO con:

- control de la temperatura para un adecuado desarrollo de las actividades
- equipo de megafonía de calidad conectado al equipo de grabación audiovisual (preferiblemente con micrófonos inalámbricos de diadema), Deberá probarse con antelación que la calidad del sonido es buena para poder seguir las clases y que no haya interferencias ni reverberaciones.
- al menos 200 asientos cerca de la pista para los entrenadores asistentes al CES,
- diversas tomas de corriente para electricidad,
- pizarra blanca con rotuladores y borrador,
- deberá contar con un puesto de grabación de video para todas las clases que se celebren en el pabellón y una Pantalla al menos 5 metros de 16:9 y cañón de proyección de al menos 8000 lúmenes

El Pabellón deberá contar con material deportivo como conos, picas, consola de marcador. Se valorará positivamente que disponga de campos transversales además de una pista con dimensiones oficiales.

La disponibilidad deberá ser completa los días que dure el Curso de Entrenador Superior.

SALON DE ACTOS con:

- climatización para la regulación de la temperatura
- capacidad para, al menos, 200 personas
- Mesa alargada con sillas para profesores,
- Se valorará especialmente que esté muy cerca del pabellón y que permita el acceso a pie reduciendo los tiempos de traslado al mínimo y facilitando la organización de las clases
- equipo de megafonía con al menos 2 micrófonos inalámbricos de manos libres y micrófonos de mesa.
- Pantalla de proyección (con dimensiones) y cañón de proyección de alta calidad (indicar lúmenes) y una Pizarra blanca con rotuladores y borrador
- portátil conectado al cañón y con el software necesario para poder visualizar documentos multimedia, así como toma de sonido de alta calidad.
- Puesto de grabación de video de todas las clases que se celebren en él, con toma de sonido directo a los micrófonos.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL



AULAS de TRABAJO:

La instalación deberá contar con Aulas de trabajo con cabida para 30 alumnos por cada una de ellas. En función del número final de participantes, se necesitarán un número de aulas suficiente para atender ese ratio.

Las aulas deberán disponer de puestos de trabajo individuales o grupales (pupitres o mesas), próximas al pabellón y al salón de actos, climatizadas, con suficientes tomas eléctricas y conexión WIFI o en su defecto por cable, Pantalla y cañón de proyección, toma de sonido de alta calidad, pizarra blanca con rotuladores y borrador.

1 SALA de TUTORES:

De unos 30 metros cuadrados aproximadamente, para el equipo docente, en el mismo edificio donde se ubica el resto de aulas impresora láser, fotocopiadora multicopista (o cómodo acceso a ella), conexión a internet WIFI independiente de la de los alumnos, una mesa amplia con unos 10 asientos como lugar de trabajo.

OFERTA ALOJAMIENTO ALUMNOS:

Se pondrá a disposición una residencia o similar, próxima a las instalaciones del curso que oferte alojamiento en pensión completa para los alumnos.

A CARGO DE LA FEDERACION AUTONOMICA:

Alojamiento y Manutención de la organización del Curso (Personal, Tutores y Profesores) en Habitaciones individuales de hotel de un mínimo de 4 estrellas y en número suficiente para el profesorado y el equipo docente, en régimen de pensión completa y próximas a las instalaciones deportivas y educativas del curso.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL



Cada día se deberá contar con 12 jugadores mínimo, al menos de categoría junior disponibles para las prácticas en cancha. Los jugadores deberán contar con un seguro de accidentes.

Apoyo logístico y administrativo para el desarrollo del Curso por parte de la Fed. Autonómica. Se necesitará una persona fija en la sede del CES durante todos los días y otra persona que pueda prestar apoyo puntual en la sede de la federación autonómica para posibles problemas ocasionales.

La federación autonómica deberá proporcionar un servicio de desplazamiento para los profesores desde el punto de llegada (aeropuerto, estación de tren) hasta la sede del CES.

Material de oficina necesario para el desarrollo del Curso. 2 cámaras de Video y 2 cámaras digitales de fotografía.

Al acabar el CES, al Federación autonómica entregará a la FEB la grabación en formato mp4 y en archivos independientes cada una de las ponencias tanto de pista como de aula.

Seguro de Responsabilidad Civil para todos los participantes en el Curso durante los días de duración y en las instalaciones donde se desarrolle el mismo

Nota: El nº mínimo de inscripciones para garantizar la organización del Curso será de 70.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL

